

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. OM-CESPM-092-2017
“Servicio de mantenimiento a subestaciones y generadores eléctricos
propiedad de la CESPM”

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 20 de junio de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-092-2017** para la contratación del “Servicio de mantenimiento a subestaciones y generadores eléctricos propiedad de la CESPM”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de

Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-092-2017, para la contratación del **“Servicio de mantenimiento a subestaciones y generadores eléctricos propiedad de la CESPM”**:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del licitante:

Licitante	Evaluación Documental
Cynthia Emilia Núñez Camacho (Equipos del Noroeste)	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 4 del paquete 1 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>“A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como</i></p>

mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.
 Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, cantidad y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.
 De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.
 NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Así mismo en el punto 3.1 "De los bienes a licitar" se solicitó lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de entrega
4	Servicio de desgasificado, deshidratado ...	Servicio	3	Dentro del periodo de ejecución de las partidas 1 y 2

Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte propone la cantidad de 1 (un) servicio, siendo lo requerido en las bases de licitación la cantidad de 3 (tres) servicios para la partida 4 que integra el paquete 1, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se **desecha su propuesta para la totalidad del paquete 1.**

Dymelec, S.A. de C.V.	CUMPLE Para los paquetes 1, 2 y 3 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
Constructora Eléctrica Hacame, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE Para los paquetes 1, 2 y 3 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
Embobinados Estrella, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE Para el paquete 3 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones”, acuerda:

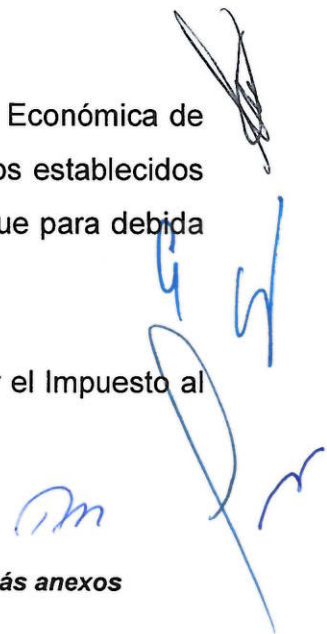
Licitación No. OM-CESPM-092-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **Cynthia Emilia Núñez Camacho (Equipos del Noroeste)** para el paquete 2, **Dymelec, S.A. de C.V.** para los paquetes 1, 2 y 3, **Constructora Eléctrica Hacame, S. de R.L. de C.V.** para los paquetes 1, 2 y 3 y **Embobinados Estrella, S. de R.L. de C.V.** Para el paquete 3; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **Cynthia Emilia Núñez Camacho (Equipos del Noroeste)** para el paquete 1; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dicho paquete.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de la propuesta, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:



LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Cynthia Emilia Núñez Camacho (Equipos del Noroeste)	Propuesta Total \$1,573,000.00 M.N Más IVA
Dymelec, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$966,738.00 M.N Más IVA
Constructora Eléctrica Hacame, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$1,472,475.00 M.N Más IVA
Embobinados Estrella, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$706,800.00 M.N Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Cynthia Emilia Núñez Camacho (Equipos del Noroeste)	Presentó	Presentó
Dymelec, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Constructora Eléctrica Hacame, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Embobinados Estrella, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. OM-CESPM-092-2017. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las Propuestas Económicas presentada por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación,

identificados dentro del punto 8.1 incisos F) y G) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja número 18 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 13:30 horas del día 22 de junio de 2017 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número OM-CESPM-092-2017 para la contratación del "Servicio de mantenimiento a subestaciones y generadores eléctricos propiedad de la CESPM", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"

PEDRO RAZO ARELLANO
En representación de la Comisión Estatal de
Servicios Públicos de Mexicali

"CONTRALORIA INTERNA"

FLORECIO CHON QUINTERO
En representación de la Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Mexicali

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN
En representación de la Secretaría de Planeación
y Finanzas del Estado

"OFICIALIA MAYOR"

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:


EMPRESA: DYMETEC SA DE CU.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: J. JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEREZ

FIRMA: 

EMPRESA: Equipos del Noroeste

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Cynthia Emilia Nunez Comacho

FIRMA: 

EMPRESA: _____

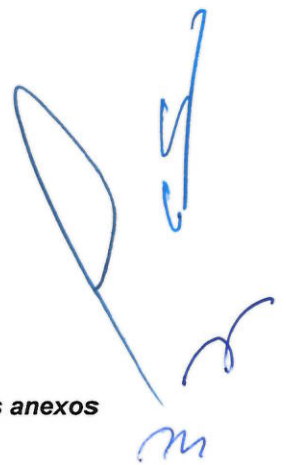
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXO



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACION NO. OM-CESPM-092-2017

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTOS	Constructora Electrica Hacame, S. de R.L. de C.V.	Dymelec, S.A. de C.V.	Embobinados Estrella, S. de R.L. de C.V.	Cynthia Emilia Nuñez Camacho
CATALOGO DE CONCEPTOS	✓	✓	✓	✓
PROPUESTA ECONOMICA	✓	✓	✓	✓
MONTO DE LA PROPUESTA	\$7'472,475.00	\$277,058.00 287,780.00	\$706,800.00	\$1'573,000.00
% DE IVA	16%. IVA	405,500.00 966,738.00	16%. IVA	16%. IVA
OBSERVACIONES	Se Acepta	Se Acepta	Se Acepta	Se Acepta
FDA-7.4.1-05-00				